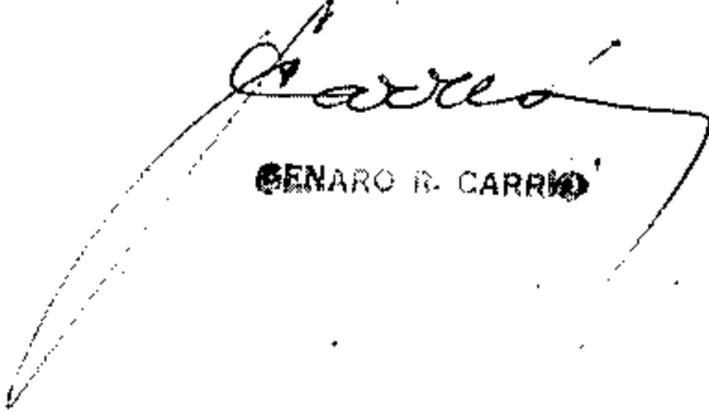


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1984.-

En atención a lo solicitado a fs.2 y las conformidades prestadas a fs.3 por la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, y a fs.2 vta.por la / Secretaría Electoral de Neuquén, adscríbese -a partir del día de la fecha, y por el término de 6 meses- a la Auxiliar Principal de 5ta. (Personal Administrativo y Técnico) señora Estela García de la Fuente de Goñi, de la Secretaría Electoral -Juzgado Federal N°1- de La Plata, a la Secretaría Electoral de Neuquén.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


GENARO R. CARRIO

m.r.